



OHL México

OHL México S.A.B. de C.V.

**INFORMACIÓN CON REFERENCIA A INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS
RELATIVA AL 4o TRIMESTRE DEL 2014**

México D.F., a 18 de Febrero de 2015

ANEXO “1”

AL FORMATO ELECTRÓNICO DENOMINADO “PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN, ENVÍO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA TRIMESTRAL POR PARTE DE LAS SOCIEDADES EMISORAS”.

En cumplimiento de acuerdo al oficio No.151-2/76211/2009 y con el fin de proporcionar a los inversionistas información que les permita conocer la participación de OHL México, S.A.B. de C.V. (OHL México) en operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (“IFD”) ya sea para incrementar su rentabilidad o contar con determinada cobertura respecto a algún riesgo, se divulgará información cualitativa y cuantitativa sobre todas las posiciones de OHL México, en IFD.

OHL México y sus subsidiarias realizan operaciones financieras derivadas, en los términos de la normatividad aplicable y conforme a las políticas descritas en este informe. Las políticas vigentes permiten la celebración de operaciones con IFD con fines de cobertura.

Las Compañías que han realizado este tipo de operaciones son:

OHL México, S. A. B. de C. V. (OHL México)
Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (CONMEX)
Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R. L. de C. V. (OPI)
Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. (Viaducto Bicentenario)
Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. (AUNORTE)

I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

1. Políticas que permiten el uso de derivados

OHL México y sus subsidiarias únicamente contratan instrumentos de cobertura, los cuales son contratados para reducir la incertidumbre en los financiamientos. Se tiene la política de contratar IFD a nivel proyecto para mitigar los riesgos que enfrenta ante la fluctuación de tasas de interés y tipos de cambio.

Desde el punto de vista contable, los IFD que se han contratado pueden ser clasificados como de cobertura o negociación, sin que estos desvíen su objetivo de mitigar los riesgos financieros a los que están expuestas OHL México y sus subsidiarias en sus proyectos.

2. Objetivos para utilizar derivados

Los objetivos generales que OHL México y sus subsidiarias buscan al contratar IFD son:

- Reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés a las cuales podría encontrarse expuesta en su operación.
- Mantener bajo control el costo financiero de sus financiamientos.

- Reducir las variaciones en el T. C. (fluctuaciones) derivado de cambios en variables económicas.
- Todos los IFD de OHL México y sus subsidiarias son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designaran como de negociación.

3. Instrumentos utilizados y estrategias implementadas

Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Operaciones de SWAP principalmente tasas de interés
- CAPS para cobertura de flujos por tasas de interés
- FORWARDS para cobertura de tipo de cambio

Las estrategias de cobertura aplicadas por OHL México y sus subsidiarias en la contratación de IFD se dirigen a la reducción de los riesgos presentados durante su operación derivados de las variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de las tasas de interés y tipos de cambio.

OHL México y sus subsidiarias obtienen financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata “SWAP” y/o “CAPS” y para reducir su exposición a riesgos en tipo de cambio contrata “FORWARD” que convierten su perfil de pago de intereses y/o tipo de cambio, de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución.

4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles

OHL México y sus subsidiarias utilizan solamente IFD de uso común en los mercados “over the counter” (“OTC”), pudiendo ser cotizados por dos o más instituciones financieras para garantizar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras y contrapartes con que se contratan estos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado y principalmente con aquellas con las que se mantiene una relación recíproca de negocios, lo cual permite poder balancear la posición de riesgo con las contrapartes.

5. Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

La política establece que la contratación de crédito (vinculado al financiamiento de proyectos) y riesgos en sí de los proyectos, requiere el análisis conjunto por los representantes de las áreas de Finanzas, Jurídico, Administración y Operación, en forma previa a su autorización. En dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir los riesgos del financiamiento. La contratación de IFD por política es responsabilidad del área de Administración y Finanzas, una vez que se concluye y se documenta el análisis anterior y en coordinación con representantes de Administración y Finanzas de la casa matriz que se encuentra en España.

El área de Administración y Finanzas de cada una de las Entidades del grupo OHL México es responsable de validar el registro contable de las transacciones con instrumentos derivados con las valuaciones recibidas así como las confirmaciones o estados de cuenta que respalden el valor de mercado de las posiciones de los instrumentos derivados.

OHL México y sus subsidiarias para reconocer contablemente el valor razonable de la posición con derivados, tiene contratados junto con su casa matriz de España a un tercero (experto) de reconocido prestigio quienes envían reportes mensuales del valor razonable de mercado y pruebas de efectividad de los instrumentos derivados.

6. Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito

Las políticas de margen, colaterales y líneas de crédito son definidas por los órganos de administración, finanzas y dirección del grupo OHL México de acuerdo a las políticas correspondientes. De igual manera OHL México y sus subsidiarias se apegan a los lineamientos y condiciones establecidos dentro de los contratos de préstamos bancarios estableciendo las condiciones para los pagos pactados en dichos contratos.

7. Procedimientos de control interno

La política de OHL México y sus subsidiarias es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con IFD.

Las áreas de Finanzas, Jurídico, Administración y Operación, analizan la contratación de los IFD en forma previa a su autorización. En coordinación con representantes de Finanzas de la casa matriz que se encuentra en España.

La decisión de contratar IFD, está vinculada al monto y nivel de financiamiento del proyecto. Al 31 de diciembre de 2014 todos los IFD se contratan para cumplir con las obligaciones que se indican en los contratos de crédito con las distintas instituciones financieras, reduciendo los riesgos presentados.

8. Revisión del tercero independiente

Los auditores externos, como parte del proceso de auditoria que practican a la Compañía, revisan los procedimientos y mecánicas de valuación que estén de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) se revisan de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad: (“NIC 32”) *“Instrumentos Financieros: Presentación”*, (“NIC 39”) *“Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”*, (“NIIF 7”) *“Instrumentos Financieros: Información a Revelar”* y (“NIIF 9”) *“Instrumentos Financieros”*; a la fecha no han emitido observaciones o identificado deficiencias en los mismos.

9. Autorización del uso

El comité de Administración Integral de Riesgos y las diversas áreas de las Entidades subsidiarias participan en la valuación, administración y seguimiento de riesgos por proyectos.

10. Métodos y técnicas de valuación

OHL México y sus subsidiarias reconocen todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con IFD en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados. En las operaciones de cobertura con opciones compradas “CAP”, que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, OHL México y sus subsidiarias, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.

OHL México y sus subsidiarias suspenden la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevarán de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

11. Valuación y método utilizado

Mensualmente se recibe de la contraparte y/o tercero la valuación del instrumento financiero derivado, asimismo las pruebas de efectividad con la finalidad de determinar si sus variables financieras y supuestos establecidos se están cumpliendo y el valor a registrar contablemente es correcto.

La efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente.

Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la NIC 39 que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

12. Fuentes internas y externas de liquidez

OHL México y sus subsidiarias a la fecha no han llevado a cabo discusiones sobre fuentes internas o externas de liquidez para atender requerimientos relacionados con IFD, ya que por el monto total de los IFD contratados se considera suficiente que la Sociedad cuente con una posición importante de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones temporales y es generadora de un importante flujo de efectivo que actualmente le permitiría responder adecuadamente a dichos requerimientos si los hubiere.

13. Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados

Dadas las proyecciones de tasa de interés que ha emitido el Banco de México recientemente, y de mantenerse éstas, OHL México y sus subsidiarias no esperan que se refleje ningún efecto material adverso atribuible a derivados, en los resultados de operación del primer trimestre del 2015, como resultado de la variación en las tasas de interés respecto al 31 de diciembre de 2014.

La dirección de Administración y Finanzas conjuntamente con el comité de Administración Integral de Riesgos de manera periódica analiza todas las posiciones de riesgo existentes en OHL México y sus subsidiarias.

14. Revelación de eventualidades

A la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los IFD por OHL México y sus subsidiarias difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma en que vean afectada su liquidez. Asimismo, no se presentaron incumplimientos y/o llamadas de margen bajo los contratos de instrumentos derivados.

Por el cuarto trimestre de 2014 OHL México y sus subsidiarias han obtenido los siguientes resultados (cifras en miles de pesos):

OHL México, S. A. B. de C. V. (OHL México):

- Utilidad neta no realizada en resultados por la disminución en el valor razonable de los FORWARD de \$10,088.
- Utilidad neta no realizada en el capital contable (utilidad integral) por la disminución en el valor razonable de los SWAP por \$1,277.

Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (CONMEX):

- Pérdida neta no realizada en el capital contable (pérdida integral) por el aumento en valor razonable de los SWAP por \$87,730.

Operadora de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (OPI):

- Pérdida neta no realizada en resultados por la cancelación del valor razonable de los FORWARD por \$85,136.
- Pérdida no realizada en resultados por el valor razonable del nuevo FORWARD de \$4,437.
- Ganancia realizada en resultados por la liquidación en el vencimiento de los FORWARD de \$417,210.

Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. (Viaducto Bicentenario):

- Pérdida neta no realizada en resultados por la disminución del valor razonable de los CAPS por \$11.

Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. (AUNORTE):

- Pérdida neta no realizada en el capital contable (pérdida integral) por el aumento en el valor razonable de los SWAP por \$62,365.
- Pérdida neta no realizada en resultados por la disminución en el valor razonable del CAP por \$751.

Al 31 de diciembre de 2014, los IFD antes descritos no se han vencido, no ha habido llamadas de margen ni se tiene el conocimiento de incumplimientos que se hayan presentado en los contratos respectivos.

II. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

15. Información Cuantitativa

Se adjunta “Tabla 1” en los términos establecidos por la CNBV, presenta la información solicitada para los IFD contratados por OHL México y sus subsidiarias.

A) Con fecha 6 de marzo de 2012 OHL México firmó un contrato de inversión con Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S. A (“COFIDES”) en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, capital que desembolsará a medida que los fondos sean necesarios para el desarrollo de la concesión, representando un porcentaje aproximado del 11% del capital de AUNORTE.

OHL México deberá abonar como precio el importe equivalente a la inversión desembolsada por COFIDES, más una tasa de interés del 13%. El plazo del pago es de 5 años a partir de la fecha de la primera aportación (Con fecha 27 de abril de 2012 se realizó la primera aportación).

Al 31 de diciembre de 2014 COFIDES ha realizado aportaciones por un total de \$425,445 (25 millones de euros) que represento el 10.86% del capital de AUNORTE.

Con fecha 20 de junio, 11 de julio de 2012 y 21 de enero 2013 OHL México contrato instrumentos financieros FORWARD por cada disposición para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio, al 31 de diciembre de 2014 la deuda se encuentra cubierta al 63%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 el importe notional de los instrumentos derivados es de \$321,222, y el valor razonable ascendió a (\$10,997) y (\$21,085), respectivamente.

B) Con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un financiamiento con Banorte, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más margen financiero (2.75 % a 3.00%). Con fecha 15 de mayo de 2013 y 1 de julio 2013, contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 100% de los intereses a tasa variable del crédito simple. Al 31 de diciembre de 2014 OHL México devengo intereses acumulados con base en una tasa de interés fija de 4.45% y 4.91% y recibe importes calculados con base en la TIIE a 28 días.

Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 el importe nominal de los instrumentos derivados ascendió a \$400,000, y su valor razonable ascendió a (\$3,764) y (\$5,041), respectivamente.

C) Con fecha 18 de diciembre de 2013 CONMEX celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000 el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP” contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP” con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014 el importe nominal de los instrumentos financieros derivados ascendió a \$4,848,750 los cuales su valor razonable ascendió a (\$271,335) y (\$183,605), respectivamente.

D) Con fecha 18 de diciembre de 2013 OPI firmó un contrato de línea de crédito con Goldman Sachs International, por \$300,000,000 USD, la cual deberá pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento y devengará intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales para el segundo año.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio con fechas 17, 21, 27 y 28 de enero de 2014 OPI contrató instrumentos financieros Forward. Con fecha 19 de mayo de 2014, fecha de su vencimiento, estos instrumentos fueron liquidados, realizando un pago de \$137,123.

Con la finalidad de continuar reduciendo su exposición al riesgo en tipo de cambio de la línea de crédito, con fecha 13, 14 y 15 de mayo de 2014 OPI contrata instrumentos financieros Forward para cada disposición. Con fecha 15 de septiembre de 2014 fecha de su vencimiento, se recibió un monto de \$43,070 como beneficio.

Con la finalidad de continuar reduciendo su exposición al riesgo en tipo de cambio de la línea de crédito, con fecha 16 de septiembre OPI contrata nuevos instrumentos financieros Forward para cada disposición. Con fecha de vencimiento el 15 de diciembre de 2014 se recibió un monto de \$417,210.

Al 31 de diciembre de 2014 el importe nominal de este instrumento financiero derivado ascendió a \$4,417,650 los cuales representan y su valor razonable ascendió a \$4,437.

E) Viaducto Bicentenario celebró contratos de apertura de crédito simple con BANOBRAS, FONADIN e Inbursa hasta por la cantidad de \$5,500,000, para lo que contrató opciones (CAP), para cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, VIADUCTO BICENTENARIO pagó la cantidad de \$98,800. Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014, VIADUCTO BICENTENARIO pagó intereses calculados con base en la TIIE a 91 días, estipulada en el pasivo, no ha recibido flujos de las opciones contratadas debido a que el strike fijado en 10.60% no ha sido rebasado. VIADUCTO BICENTENARIO designó el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad basada en el valor intrínseco de las opciones y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014, el importe nocional de los instrumentos derivados ascendió a \$2,928,200 y \$2,940,000 y su valor razonable ascendió a \$1 y \$11, respectivamente.

F) AUNORTE celebró contratos de apertura de crédito simple con BBVA Bancomer y BANOBRAS hasta por la cantidad de \$5,300,000, en los que se establecen el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen, contratando un SWAP, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 78% de los intereses del crédito simple.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014 el importe nocional de los instrumentos financieros derivados ascendió a \$3,983,200 y \$3,985,600, respectivamente y el valor razonable ascendió a (\$342,643) y (\$280,279), respectivamente.

G) AUNORTE celebró contrato de apertura de crédito simple subordinado con BBVA Bancomer hasta por la cantidad de \$2,140,000, en los que se establecen el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen por lo que contrató CAP para cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, AUNORTE pagó una prima por la cantidad de \$68,500. Al 31 de diciembre de 2014 y 30 de septiembre de 2014, AUNORTE pago intereses acumulados con base en la tasa TIIE a 91 días, la que no ha rebasado el techo fijado del 9%, por lo que las opciones no han alcanzado un valor intrínseco y no ha habido flujo de recuperación. AUNORTE designo el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad en base a su valor intrínseco y otros requisitos establecidos en la normatividad contable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2014, el importe nocional de los instrumentos derivados ascendió a \$842,932 y \$795,744 y el valor razonable ascendió a \$21,064 y \$21,815, respectivamente.

16. Análisis de sensibilidad y cambios en el valor razonable

En virtud de que OHL México y sus subsidiarias han contratado IFD con fines de cobertura y sus pruebas de efectividad no exhibieron ineffectividad alguna, la Compañía considera que el análisis de sensibilidad a que se refiere el inciso IV del Oficio no resulta aplicable.

En los casos en los que los instrumentos de cobertura contratados, con cuantía relevante y que resultaron suficientes en las medidas, estas están justificadas cuando la desviación estándar de los cambios en los flujos de efectivo que son resultado de las variables del tipo de cambio de los instrumentos de cobertura utilizados en su conjunto con la posición subyacente es menor a la desviación estándar de los cambios en los flujos de efectivo de la posición subyacente valuada en pesos y esta efectividad es definida por el coeficiente de correlación entre las dos posiciones para que las medidas de efectividad sean suficientes.

Compañía	Tipo de derivado, valor o contrato	Contraparte	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal / valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor razonable en miles de pesos (\$)		Monto de vencimientos por año	Colateral / Líneas de crédito / Valores dados en garantía
					Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre Actual D (H)	Trimestre Anterior D (H)		
OHL MEXICO										
	F) Forward	BANKIA	Cobertura	\$ 108,859	Techo de \$19.79 y subyacente Euro	Techo de \$19.79 y subyacente Euro	(1,534)	(5,063)	03/05/2017	No existe
	F) Forward	BANKIA	Cobertura	\$ 112,761	Techo de \$21.02 y subyacente Euro	Techo de \$21.02 y subyacente Euro	(7,484)	(10,844)	03/05/2017	No existe
	F) Forward	BANKIA	Cobertura	\$ 99,602	Techo de \$19.92 y subyacente Euro	Techo de \$19.92 y subyacente Euro	(1,979)	(5,178)	03/05/2017	No existe
	G) Swap	BANORTE	Cobertura	\$ 100,000	Tasa fija de 4.45% y subyacente TIIE a 28 días	Tasa fija de 4.45% y subyacente TIIE a 28 días	(654)	(889)	31/10/2015	No existe
	G) Swap	BANORTE	Cobertura	\$ 300,000	Tasa fija de 4.91% y subyacente TIIE a 28 días	Tasa fija de 4.91% y subyacente TIIE a 28 días	(3,110)	(4,152)	03/11/2015	No existe
CONMEX										
	A) Swap	GOLDMAN SACHS	Cobertura	\$ 2,262,750	Tasa fija de 6.9150% y subyacente TIIE a 28 días	Tasa fija de 6.9150% y subyacente TIIE a 28 días	(138,280)	(97,483)	15/12/2025	No existe
	A) Swap	GOLDMAN SACHS	Cobertura	\$ 1,293,000	Tasa fija de 6.8175% y subyacente TIIE a 28 días	Tasa fija de 6.8175% y subyacente TIIE a 28 días	(70,373)	(46,972)	15/12/2025	No existe
	A) Swap	GOLDMAN SACHS	Cobertura	\$ 1,293,000	Tasa fija de 6.7350% y subyacente TIIE a 28 días	Tasa fija de 6.7350% y subyacente TIIE a 28 días	(62,682)	(39,150)	15/12/2025	No existe
OPI										
	I) Forward	GOLDMAN SACHS	Cobertura	\$ 3,987,300	Techo de \$13.2910 y subyacente Dólar	Techo de \$13.2910 y subyacente Dólar	-	85,137	15/12/2014	No existe
	I) Forward	GOLDMAN SACHS	Cobertura	\$ 4,417,650	Techo de \$14.7255 y subyacente Dólar		4,437	-	30/01/2015	No existe
VIADUCTO BICENTENARIO										
	C) CAP	BBVA BANCOMER	Cobertura	\$ 989,100	Techo de 10.6% y subyacente TIIE a 91 días	Techo de 10.6% y subyacente TIIE a 91 días	-	3	15/12/2016	No existe
	C) CAP	BBVA BANCOMER	Cobertura	\$ 950,000	Techo de 10.6% y subyacente TIIE a 91 días	Techo de 10.6% y subyacente TIIE a 91 días	-	4	15/12/2016	No existe
	C) CAP	SANTANDER	Cobertura	\$ 989,100	Techo de 10.6% y subyacente TIIE a 91 días	Techo de 10.6% y subyacente TIIE a 91 días	-	4	15/12/2016	No existe
AUNORTE										
	D) Swap	BBVA BANCOMER	Cobertura	\$ 1,991,600	Tasa fija de 7.39% y subyacente TIIE a 91 días	Tasa fija de 7.39% y subyacente TIIE a 91 días	(174,102)	(137,275)	15/09/2026	No existe
	D) Swap	BANOBRAS	Cobertura	\$ 1,991,600	Tasa fija de 7.34% y subyacente TIIE a 91 días	Tasa fija de 7.34% y subyacente TIIE a 91 días	(168,542)	(143,004)	15/09/2026	No existe
	E) CAP	BBVA BANCOMER	Cobertura	\$ 842,932	Techo de 9.00% y subyacente TIIE a 91 días	Techo de 9.00% y subyacente TIIE a 91 días	21,064	21,815	15/09/2020	No existe